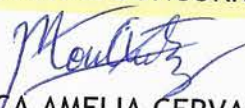


ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ~~27~~ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS ~~19:30~~ HORAS. ^{11:00} ~~28~~

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS 18 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. } 005/2021


LICENCIADA MÓNICA AMELIA CERVANTES GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19.



**Consejeras y Consejeros Electorales, y
Representantes de los Partidos Políticos integrantes
del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

P r e s e n t e s .

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 10, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, misma que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 de abril de 2021, de forma presencial en las oficinas del Distrito 19, ubicadas en la calle Moctezuma número 26, Colonia Centro, en Ciudad Guzmán Jalisco; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará la Consejera presidenta y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Zapotlán el Grande, Jalisco; a 27 de abril de 2021



Alejandra Fabiola García Chávez
Consejera presidenta del
Consejo Distrital Electoral 19

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2021

En ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11 once horas con 03 tres minutos del día 28 veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, Alejandra Fabiola García Chávez, en mi carácter de Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales: -----

Consejera Presidenta: Alejandra Fabiola García Chávez. -----

Consejera: Erika Noemí Ruan Ortiz. -----

Consejera: Celina Guadalupe Pozos Valdez. -----

Consejera: Dolores Beatriz Piña. -----

Consejero: Edgar Ulises Mendoza García. -----

Consejero: José Refugio González Vargas. -----

Consejera: Fernanda Ríos Gómez. -----

Así como la presencia de las y los Representantes de Partido acreditados ante este Consejo Distrital: -----

Representante de Partido: Daniel Torres Zepeda-----

Representante de Partido: Ana Belem Zúñiga Ceballos-----

Representante de Partido: Cesar Uzziel Guerrero Ochoa-----

Representante de Partido: Ana Luisa Rivera Baltazar-----

Utzcu

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta así como cuatro representantes de partido acreditados ante este Consejo Distrital. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
3. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 18 Consejos Municipales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. -----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. Con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar la dispensa de la lectura de

los documentos previamente circulados-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

III. Con relación al punto número tres; Aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 18 Consejos Municipales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Procedí a consultar en votación si se aprobaba el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 18 Consejos Municipales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En uso de la voz la Consejera Celina Guadalupe Pozos Valdez manifestó que dentro de Acuerdo que determina la integración y domicilios sede de los 18 Consejos Municipales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 vota en contra debido a la ubicación prevista para la instalación del Consejo Municipal de Zapotlán el Grande la cual no cumple con los lineamientos de inclusividad por encontrarse en tercer piso y no contar con rampa de acceso. ----

A lo que el resto de los Consejeros Municipales: Erika Noemí Ruan Ortiz, Dolores Beatriz Piña, Edgar Ulises Mendoza García, José Refugio González Vargas, Fernanda Ríos Gómez y la Consejera Presidenta Alejandra Fabiola García Chávez votaron también en contra del acuerdo. -----

En uso de la voz el Representante de Partido Acción Nacional, Daniel torres Zepeda menciona que sobre la convocatoria algunas personas que integran los Consejos Municipales no pertenecen al municipio, siendo un requisito de la Convocatoria a Municipales que sean avecindados del municipio en donde sean designados. -----

En respuesta la Consejera Presidenta manifestó que la integración de los Consejos Municipales obedeció al principio de paridad de género además de garantizar la disponibilidad de trasladarse a otro municipio de los aspirantes a Consejeros Municipales. -----

En respuesta también la Consejera Erika Noemí Ruan Ortiz señala que la normatividad establece como requisito que los aspirantes sean ciudadanos del estado. -----

En uso de la voz el Representante del Partido Hagamos Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifestó que la lista propuesta para la integración de los Consejos Municipales no cumplía con el principio de Equidad pues había 49 mujeres y 41 hombres y propone que los secretarios designados en los Consejos Municipales fuera del sexo del que hubiera menos personas. -----

El Consejero Edgar Ulises Mendoza García propone integrar como secretarios a aquellos ciudadanos que quedaron fuera de la lista propuesta para la integración de los Consejos Municipales, además señalo que se consideró la disponibilidad de movilidad para integrar la lista propuesta y la calificación de las capacidades y conocimientos en materia electoral. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar en segunda votación si se aprobaba el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 18 Consejos Municipales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Una vez realizada la votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad, con la observación del domicilio sede del Consejo Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 11 once horas con 35 treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de abril del año dos mil veintiuno. -----

-----Conste-----

C. Alejandra Fabiola García Chávez.
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 19.



C. Erika Noemí Ruan Ortiz.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 19.



C. Dolores Beatriz Piña.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 19.



C. José Refugio González Vargas.
Consejero Propietario

C. Mónica Amelia Cervantes González.
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 19.



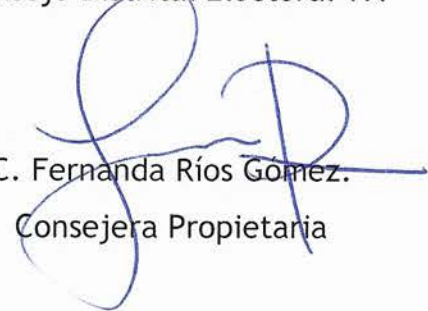
C. Celina Guadalupe Pozos Valdez.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 19.



C. Edgar Ulises Mendoza García.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 19.



C. Fernanda Ríos Gómez.
Consejera Propietaria



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 19

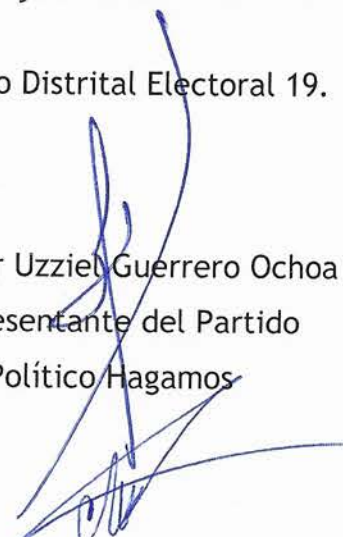
Consejo Distrital Electoral 19.



C. Daniel Torres Zepeda
Representante del Partido
Acción Nacional

C. Ana Luisa Rivera Baltazar
Representante del Partido
Político Futuro

Consejo Distrital Electoral 19.



C. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa
Representante del Partido
Político Hagamos

C. Ana Belem Zúñiga Ceballos
Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

La presente hoja de firmas es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, de fecha 28 de abril del dos mil veintiuno.